REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO	DEICY ANDREA MARTINEZ GUZMAN y VILMA SAMIRA PINILLA BALLESTEROS
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00813 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

Vue/M3

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
def412d86ac3388279dc501f55891c80bdda589480c486406b6ee127231dcef0
Documento generado en 16/09/2021 05:10:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO	DEICY ANDREA MARTINEZ GUZMAN y VILMA SAMIRA PINILLA BALLESTEROS
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00813 00
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Factura envío notificación	09	1	$ 11.500
Factura envío notificación	16	1	$ 12.000
Factura envío aviso	22	1	$ 12.000
Factura envío aviso	22	1	$ 12.000
Factura envío aviso	31	1	$ 12.000
Factura envío aviso	36	1	$ 12.000
Factura envío aviso	41	1	$ 12.000
Agencias en Derecho		**1**	**$ 800.000**
	TOTAL		**$ 883.500**

Son: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($883.500)**

MARGARITA MARÍA URREGO CHAVARRÍA
Secretaria

Vue/m3

Firmado Por:

Margarita Maria Urrego Chavarria
Secretario Municipal
Civil 027
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1905d2b9f62d963b418d27763b50881bfb76ebaf152f0e47b0a122bae22c113b
Documento generado en 17/09/2021 09:45:48 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica